



**DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGIÓN**

**REF: AUTORIZA PAGO POR ADQUISICIÓN DE CUPONES DE  
PEAJES TRONCAL, PARA PASO DE CAMIONETA FISCAL POR  
PÓRTICOS DE LA RUTA DE LA ARAUCANÍA.**

TEMUCO, 10 JUL. 2014

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, La Cotización de fecha 04-07-2014, presentada por RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., la Orden de Compra 5946-9-SE14, emitida por el Portal ww.mercadopublico.cl, la Ley de Compras Públicas N° 19.886/03, su Reglamento aprobado por Decreto N° 250/04, los Decretos MOP N° 850/97 y N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 1614 de 24-08-2001, complementada por la Resolución DAP N° 792 de 06-08-2002, la Resolución DAP N° 227 de 11-03-2008, y

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de contar con cupones de peaje troncal y lateral, para paso por pórticos de la autopista de la Región de La Araucanía, de camioneta fiscal Patente Única CWZW-24, vehículo asignado a esta Dirección Regional.

Que, de acuerdo a las condiciones señaladas en la Cotización de fecha 04-07-2014, los cupones de peaje sólo son entregados previo depósito o transferencia electrónica a nombre de: RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., o en cuenta corriente del Banco de Chile N° 1-105116-05-1, una vez depositado se emitirá Factura Exenta Electrónica.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, y a lo señalado en el Artículo N° 10°, número 4 del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto del Ministerio de hacienda N° 250/2004, se considera que la presente compra es **PROVEEDOR ÚNICO**, Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

DAP IX REGIÓN N° **543** **RESUELVO (EXENTA)**

1. **AUTORIZÁSE**, el pago por la adquisición a RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., de cupones de peaje troncal en la Ruta de La Araucanía que indica, destinado al paso por pórticos de la camioneta fiscal Patente Única CWZW-24, vehículo asignado a la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía. Adquisición indicada en la Orden de Compra N° 5946-9-SE14.

**RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.  
R.U.T. N° 96.869.650 - 5**

100 Cupones Peaje troncal para camioneta,  
\$ 2.100 c/u, ..... TOTAL EXENTO DE I.V.A. \$ 210.000  
=====

2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que una vez efectuado el depósito o transferencia electrónica a nombre de Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., o depósito en Cuenta Corriente banco de Chile N° 1-105116-05-1, dicha empresa hará entrega de los cupones correspondientes y emitirá la Factura Electrónica respectiva.
3. El gasto ascendente a la suma de \$ 210.000, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2014, de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-08-007 \$ 210.000.-

4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la empresa Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


HECTOR RIQUELME VERA  
Director Regional Subrogante  
Dirección de Aeropuertos  
Región - Araucanía

HRV/JAM/PV/ ~~lv~~vm.

Nº Proceso: 7 8 3 0 8 5 0

**RUTA DE LA ARAUCANIA SOCIEDAD  
CONCESIONARIA S.A.**

DISEÑO EXPLOTAC Y OPERACION POR CONCESION DE LA OBRA PUBLICA FISCAL  
AV. CERRO EL PLOMO 5630 PISO 10 - LAS CONDES  
SANTIAGO

R.U.T.: 96.869.650-5  
**FACTURA NO AFECTA O  
EXENTA ELECTRÓNICA**  
N° 3490

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

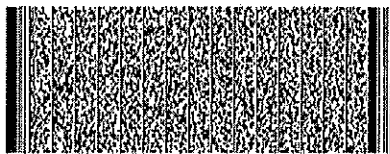
<b>Cliente</b> : MOP DIRECCION GENERAL DE OOPP DCYF	<b>Emitido</b> : 27-AGO-2014
<b>R.U.T.</b> : 61.202.000-0	<b>Vence</b> : 26-SEP-2014
<b>Giro</b> : SERVICIO PUBLICO	<b>Pago</b> : Contado
<b>Dirección</b> : BULNES PISO 7 OF 710	<b>ORDEN</b> : 5946-9-SE14
<b>Comuna</b> : TEMUCO	<b>FOLIO</b> : 382
<b>Ciudad</b> : TEMUCO	<b>CHEQUE</b> :

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	\$ Desc.	Total
1 2T	VENTA CUPONES DE PASO AUTO Y CAMIONETA TRONCAL DESDE 225.001 HASTA 225.100	1 100	N T	2.100		0 210.000

**DAP REGION ARAUCANIA**  
FECHA: 01 SET. 2014  
N° PROCESO: 8070245  
PASE-A:

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Exento	210.000
				Total \$	210.000

Observación:



Timbre Electrónico SII  
Res. 86 del 2008  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Nombre : \_\_\_\_\_  
R.U.T : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_  
Recinto : \_\_\_\_\_ Firma : \_\_\_\_\_

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE AGTO. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ARTº, Y LA LETRA c) DEL ARTº 5º DE LA LEY 18.833, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(H) SIDO RECIBIDO(S).